

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****LANGA DE DUERO**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110.1.f) del Real Decreto 1372/1986, de 26 de noviembre, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y del artículo 86 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, se hace público por plazo de veinte días, el acuerdo adoptado por el Pleno en sesión celebrada el 10 de octubre de 2011, de iniciar expediente de cesión gratuita del bien inmueble-solar sito en la calle Real nº 135-B- de Langa de Duero, de 4022 m<sup>2</sup>, con ref. catastral 7164857VM6076N0001AK (Inscripción Registro de la Propiedad Tomo: 1700 Libro: 54 Folio: 150), a favor de la Junta de Castilla y León, para promoción de viviendas protegidas. Durante dicho plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Langa de Duero, 24 de octubre de 2011.– El Alcalde, Constantino de Pablo Cob. 2912

BOPSO 128 09112011